

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 09.02.2026
presentada por SERVICIOS CULTURALES DANIELA ANTONIETA GONZALEZ
SANDOVAL E.I.R.L.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4726 del 14.11.2025.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025,
que delega la firma por orden del Alcalde.

5.- Las Facultades que me confiere la Ley
N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha
dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual
se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes
Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente para domicilio
postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial
que se indica.

Rol	: 2-30035
Actividad Económica	: DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO
Código Actividad	: 900.002
Clasificación	: POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial	: AVDA. SAN MARTIN N°924 , OFICINA N°213
Nombre Del Contribuyente	: SERVICIOS CULTURALES DANIELA ANTONIETA GONZALEZ SANDOVAL E.I.R.L
Rut	: 78.215.139-8
Nombre Rep. Legal	: GONZALEZ SANDOVAL DANIELA
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Otorgación N°	: 63
Fecha de Salida	: 09.02.2026
Rol Avalúo	: 00250-0188
Teléfono	: [REDACTED]
Correo electrónico	: [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a
través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los
registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica
comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el
giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

5.- Los antecedentes que respaldan este
documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar
parte integrante del presente Decreto.



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JBS/MN/FVS/tp

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE